



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE OARALIDAD POPAYAN -CAUCA
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DELCIRCUITODE
ORALIDAD DE POPAYAN (CAUCA), SE PERMITE NOTIFICAR MEDIANTE EL
PRESENTE:**

AVISO:

EL AUTO NUMERO 994 de OCTUBRE DIECINUEVE (19) de DOS MIL VEINTITRES (2023), mediante la publicación del presente proveído en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL y publicación por AVISO en la secretaría del Juzgado por el término de UN (01) día, proferido dentro del proceso "19001-31-03-004-2023-00074- 00- ACCIÓN DE TUTELA" adelantada por JOSE LOVER SOLIS FERNANDEZ Ó PEDRO ANTONIO CASTILLO contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV-,

La referida providencia dispuso en sus numerales SEGUNDO: CORREGIR el numeral primero del auto admisorio de fecha 08 de mayo hogaño, dentro de la acción de tutela con radicación No. 1900131-03-004-2023-00074-00 adelantada en contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV-, en el sentido de que el nombre del accionante corresponde a PEDRO ANTONIO CASTILLO tal como aparece en el documento de identificación y no JOSE LOVER SOLIS FERNANDEZ como erróneamente se plasmó en las mencionadas providencias. Y, TERCERO: CORREGIR el numeral primero de la parte Resolutiva y motiva de la sentencia de tutela de fecha 19 de mayo de 2023 aclarando que el nombre del accionante corresponde a PEDRO ANTONIO CASTILLO.-

En razón a lo anterior el referido auto 994 ordenó, notificar la decisión por aviso, el cual se fijará por el término de UN (01) día en la secretaría y en el micrositio del juzgado y en su oportunidad se remitirá a la Corte Constitucional para lo procesalmente pertinente.

Se fija aviso virtual en la secretaria del Juzgado (Micrositio del Despacho) y en la página web de la rama judicial por el término de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy 23 de octubre de 2023, hasta las cinco (05:) de la tarde del mismo día, vencido este término corre el termino de traslado. -

Se advierte que la notificación se considerará surtida a la última hora judicial del día 23 de octubre de 2023.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria